

17. PUESTO: ESTADISTICO I

CODIGO: 457-05-02-5

CLASIFICACIÓN: SP-ES

17.1. GENERALIDADES

A) Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de (01) un Estadístico con aptitudes y capacidades necesarias, que reúna los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria, para desempeñarse en el Área de Gestión Institucional.

B) Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIÓN

C) Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal y Comisión de Contrataciones CAS UGEL-PAITA

D) Base Legal

- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley de Presupuesto del 2017.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

17.2. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
A) EXPERIENCIA	• General: Mínimo (02) dos años en el sector público y/o privado. • Experiencia Específica: mínima de (01) un año en el cargo o similares, en el Sector Educación.
B) COMPETENCIAS	• Trabajo en Equipo y bajo presión, Orientación de Resultados y al Servicio, Capacidad Analítica, Facilidad de Comunicación, Responsabilidad, Puntualidad, Eficiencia y Eficacia. • Compromiso y alta responsabilidad con la labor que realiza. • Con iniciativa, analítico, comunicativo, proactivo y con capacidad para trabajar en equipo. • Manejo de utilitarios y herramientas ofimáticas para el procesamiento y análisis de información.
C) FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O ESTUDIOS	REQUISITOS MINIMOS: • Título Profesional Universitario en Estadística, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas o Informática.



D) CURSOS Y ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN. (ÚLTIMOS 05 AÑOS)	Haber participado en Cursos, Seminarios, Talleres y/o Capacitaciones relacionados al área que postula.
E) RESPONSABILIDADES	- Dar cumplimiento de las actividades programadas de la oficina. - Coordinar actividades sobre la aplicación de estadística en sistemas de ejecución y proyección. - Organizar y coordinar la recopilación de datos, análisis y elaboración de cuadros estadísticos. - Aplicar las Normatividad del Sector Educación.

17.3. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Procesa, consolida y elabora el padrón de instituciones y programas educativos de la UGEL PAITA, por niveles y modalidades.
- Elabora, procesa, actualiza y consolida la información estadística básica, la información que se genera a través del SIAGIE y la estadística básica de fin de año.
- Establece la comunicación con la superioridad, los diversos órganos de la UGEL PAITA y entidades públicas y privadas para la utilización de la información estadística en el proceso de toma de decisiones.
- Publica la información estadística a través de boletines trimestrales y otros medios.
- Contribuye a modernizar los sistemas de información, elabora la estadística y los indicadores educativos necesarios para el mejoramiento de la gestión.
- Participa apoyando las acciones de medición de la calidad que ejecuta el MINEDU.
- Participa en la formulación del diagnóstico educativo y otras acciones de investigación, así como en la determinación de metas educacionales y estudios para la determinación de necesidades de incremento de plazas y estudios de racionalización.
- Prepara informes y demás documentos técnicos e instrumentos referidos al área de su competencia.
- Registra la constitución de los Consejos educativos Institucionales (CONEI) de las instituciones educativas.
- Realiza otras funciones que le asigne el Jefe de Área.



17.4. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	UGEL PAITA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01 de setiembre del 2017 Termino : 31 de diciembre del 2017
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 y 00/100 Nuevos Soles (Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).

